

Andrés Garrido
Cameroas

Andrés Gabriel
Cayvan

Leon Navarro
Españador

Domingo Ferrero
Y Jamos

En la Villa de Torama y Salas Consistoriales de
ella a Quatro dias del mes de octubre de mil
ochocientos ocho. Se juntaron los Señores Vo-
cales de la Junta de Gobierno de esta dha
Villa, que asy se firmaron, para tratar
los asuntos pertenecientes al mejor Servicio
de ambas Magestades, y asi juntos acordaron lo siguiente.

Se ha de lo presente la orden de la Suprema Junta
de esta Provincia en la que manifiesta la Suma
Diligencia en que se halla el ex.^{to} de Murcia, su
Junta de Gov. y penenada esta de su contenido
y deseando, qualacostumbre, contribuir al me-
jor Servicio de la Religion, de la Patria, y de mi
amado Rey, a acordado. Se guarde, Cumpla, y
execute, quanto en ella se contiene, sin la
menor dilacion de un momento; y que para ello
atendida la grandissima Diligencia, se eche
mano de qualquier fondo que hay.